



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



# PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**SG-SST**

**ENERO 2023**



## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se implementa con el fin de brindar los parámetros a la empresa para proteger los trabajadores de los peligros, llevando así a disminuir lesiones y enfermedades que estén relacionadas con la labor que desempeñan; por tal razón La Empresa Serviciudad, promueve las actividades y el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en conjunto con la Administradora de Riesgos Laborales con quien tenga convenio la entidad asesora los diferentes procesos de la empresa.

La integridad de la vida y salud de los trabajadores constituye una preocupación de interés empresarial y público, en que participa el gobierno nacional. El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo, además, el gobierno colombiano ha establecido normatividad específica para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento en riegos laborales, entre las principales encontramos las siguientes:

### Normatividad del sistema general de seguridad y salud en el trabajo

<p><b>La Ley 9ª de 1.979</b> <b>TÍTULO III</b></p>	<p>Establecer normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Establece medidas sanitarias sobre protección del medio ambiente, suministro de agua, saneamiento, edificaciones, alimentos, drogas, medicamentos, vigilancia y control epidemiológico.</p>
<p><b>Resolución 2400 de 1.979</b></p>	<p>Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo</p>
<p><b>Resolución 2013 de 1.986</b></p>	<p>La cual crea y determina las funciones de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial. El Decreto 1295 de 1.994 reforma el nombre al Comité, ahora Comité Paritario de Salud Ocupacional y su vigencia en dos años.</p>

<b>Resolución 1016 de 1.989</b>	Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.  Establece pautas para el desarrollo de los subprogramas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina preventiva y del trabajo.</li> <li>• Higiene y seguridad Industrial.</li> <li>• Comité Paritario de Salud Ocupacional.</li> <li>• Establece cronograma de actividades como</li> <li>• elemento de planeación y verificación de su realización.</li> </ul>
<b>Ley 1562 de 2.012</b>	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
<b>Ley 1010 de 2006</b>	por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
<b>Resolución 1401 de 2007</b>	por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
<b>Resolución 1409 de 2012</b>	establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece y se reglamenta el comité de convivencia laboral.
<b>Decreto Ley 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
<b>Decreto 052 de 2017</b>	Por medio del cual se modifica el Artículo 2.2.4.6.37 el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
<b>Resolución 0312 de 2019</b>	Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo vigencia 2023 es un documento de gestión, mediante el cual Serviciudad reafirma su compromiso con la implementación y desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) cuyos objetivos y metas han sido determinados en función a los resultados de la evaluación inicial y otros datos disponibles, con la participación de los empleados y sus representantes.

Este plan nos permitirá alinear todos los esfuerzos y actividades con los objetivos del SGSST, mejorar las condiciones de trabajo, reducir los accidentes y evitar la aparición de nuevas enfermedades laborales, dotar de elementos y equipos de protección personal y capacitar en procedimientos y hábitos de seguridad, reduciendo al máximo los riesgos en el trabajo, protegiendo de esta manera a los empleados, contratistas, practicantes y visitantes. Nos permitirá también cumplir las disposiciones de la normatividad legal colombiana, mantener los procesos de tal manera que sean seguros y saludables.

El Plan de trabajo de la vigencia 2023 como herramienta de gestión identifica claramente las metas, responsabilidades recursos y el cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

## **Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo empresa SERVICIUDAD vigencia 2023**

### **Propósito**

La Empresa Serviciudad, Considera que el factor humano es un aspecto fundamental para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en razón a lo mencionado y en cumplimiento con la Ley 1562 de 2012, y las directrices contenidas en el Libro 2, Parte 2, Título 4 Capítulo 6 el Decreto 1072 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Administración está comprometida con la prevención de los riesgos inherentes a sus actividades. Para lo cual la Administración dispondrá de los recursos necesarios, invitando a todo el personal de la planta de cargos, contratistas y practicantes a tener una participación activa.



## Alcance

El presente Plan desarrolla la planificación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo en todas las sedes, y es de aplicación para todos los servidores públicos, contratistas, practicantes y visitantes de La Empresa Serviciudad.

## Objetivo general

Documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de La Empresa Serviciudad, de acuerdo con la normatividad legal vigente, orientado a la mejora de las condiciones de Seguridad y salud de los funcionarios, contratistas y/o visitantes durante el desarrollo de sus actividades, identificando, evaluando, interviniendo, controlando y gestionando, los riesgos a los cuales se ven expuestos; con el fin de evitar la presencia de incidentes, accidentes, enfermedades y otras situaciones que puedan afectar la calidad de vida de los colaboradores; aportando así al cumplimiento de los objetivos enmarcados en el plan de desarrollo municipal.

## Objetivos específicos

- a) Actualizar la documentación referente al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST como mínimo una vez al año.
- b) Realizar o actualizar las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (MIPEVR) de todas las unidades administrativas conforme al procedimiento establecido, como mínimo una vez al año.
- c) Realizar actividades de promoción y prevención tendientes a conservar la salud y seguridad de los colaboradores y contratistas.
- d) Gestionar las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento de la evaluación inicial y las auditorías internas del SGSST que permitan alcanzar un porcentaje de cumplimiento superior al 75 % conforme al autodiagnóstico realizado en la entidad.
- e) Documentar y divulgar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de todos los centros de trabajo de La Empresa Serviciudad.

- f) Mantener, incentivar y fortalecer grupos de apoyo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, siendo los principales el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, la brigada de emergencia y el comité de convivencia laboral.
- g) Documentar y desarrollar los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
- h) Realizar rendición de cuentas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a las partes interesadas como mínimo una vez al año.

De esta manera, se implementarán programas de: actividad física, equilibrio de vida, alimentación sana, salario emocional, liderazgo en valores, entorno físico, prevención del riesgo (exámenes médicos), intervención de los riesgos prioritarios, especialmente psicosocial y ergonómico-biomecánico; con el objetivo de crear en los servidores una cultura tanto de bienestar como de seguridad y salud en el trabajo basados en el autocuidado y la autoprotección. Los planes o programas definidos en el marco del SG-SST pretenden incentivar el compromiso, la disminución de estrés, y no menos importante, el hecho de tomar consciencia de los riesgos al no practicar hábitos de vida saludables, que permitan mejorar los índices de productividad y cumplimiento de resultados, para así enaltecer al servidor público.

Así mismo y en el contexto de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, se definieron y ejecutan las actividades suficientes para adoptar, adaptar e implementar los Protocolos de Bioseguridad para mitigar la propagación y contagio de los servidores públicos, contratistas del nuevo Coronavirus COVID-19.

### Recursos

La Empresa Serviciudad dispondrá los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así mismo se han determinado las necesidades de contratación para esta vigencia y fueron incluidas en el plan anual de adquisiciones.

## Responsabilidades

Las responsabilidades de todos los actores del SG-SST de SERVICIUDAD E.S.P., serán asignadas teniendo en cuenta los artículos 2.2.4.6.9 al 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de SG-SST adoptado por Serviciudad mediante el documento PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST 2023

ACTIVIDADES		RESPONSABLE
<b>SISTEMA DE GESTIÓN CUMPLIMIENTOS LEGALES</b>		
PLANEAR	Evaluación del Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2023	Responsable del SST - ARL
	Diseño y definición del plan de capacitación anual para la prevención e intervención de los Riesgos	Responsable del SST
HACER	Revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a los estándares mínimos de la resolución 0312, aplicación de autoevaluación	Responsable del SST - ARL
	Seguimiento a reuniones de Copasst año 2022- 2024	Responsable del SST
	Actualización y Elaboración del Plan de Trabajo	Responsable del SST
	Asesoría en la documentación del SG- SST. (Revisión matriz, documentos que soporte el SG	Responsable del SST - ARL
	Divulgar la política del Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo.	Responsable del SST
	Reporte trimestral para los indicadores de ausentismo	Responsable del SST
	Reporte trimestral de los avances en el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo	Responsable del SST
	Actualización de los objetivos y metas del sg-sst 2023	Responsable SST

	Actualización de la Matriz Legal	Responsable del SST
VERIFICAR	Aprobación del Plan de Trabajo de SST por parte de la alta dirección	Responsable del SST- Sub financiera
	Cumplimiento de protocolos de bioseguridad	Responsable del SST
	Presentación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2023 al COPASST y a la Entidad.	Responsable SST
	Cumplimiento de la Normatividad descrita en la Matriz Legal	Responsable del SST
ACTUAR	Divulgación por diferentes medios de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Responsable del SST
	Rendición de cuentas al interior de la entidad	Responsable del SST
	Revisión de la Alta Dirección	Alta Dirección
	Auditoría Interna del proceso de SST (Acompañamiento del COPASST)	Audidores Internos
<b>SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>		
HACER	Actualización Matrices de Riesgos: identificación, valoración, establecer Controles; Gestión de Control de Riesgos.	Responsable del SST
	Matriz de jerarquización sobre medidas de prevención y control frente a un peligro/riesgo. Gestión Seguimiento sobre Medidas de Recomendación	Responsable del SST
	implementación y seguimiento a la Normatividad en espacios confinados. Certificación del personal operativo	Responsable SST
	Implementación y seguimiento de medidas de protección individual y colectiva Resolución 4272 /2021	Responsable del SST
	inspecciones de saneamiento básico en todas las sedes de la empresa.	Responsable del SST
	Continuar con la implementación del programa de inspecciones planeadas, monitoreo de condiciones de seguridad y Salud en el trabajo en las diferentes sedes de la empresa. Generar e implementar reporte de Condiciones Inseguras	Responsable del SST
	Gestionar el análisis estadístico y técnico de incidentes y accidentes de trabajo por medio del instructivo creado para la investigación de incidentes y accidentes	Responsable del SST
	Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	Responsable del SST



	Actualización del Plan de Emergencia de la empresa	Responsable del SST - Grupo Brigadistas - (con el apoyo de ARL)
	Reuniones Periódicas con Brigadas de Emergencias. Apoyar actividades relacionadas con el Plan de Emergencia, y simulacros.	Responsable del SST - Grupo Brigadistas - Coordinador brigada
	Inspección y dotación de Botiquines de acuerdo con la normatividad vigente	Responsable del SST - Grupo Brigadistas
	Documentar el inventario físico de extintores	Responsable del SST - Grupo Brigadistas
	Mantenimiento y recarga de extintores	Responsable del SST
	Generación y evaluación de indicadores del SG-SST	Responsable del SST
	Radicados de accidentes de trabajo	Responsable del SST
<b>VERIFICAR</b>	Acompañamiento a reuniones del Copasst según pertinencia	Responsable del SST
	Asesorar la Implementación de medidas de intervención sugeridas en la matriz de riesgos para las diferentes sedes de la empresa	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
<b>SUBPROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>		
<b>HACER</b>	Ejecutar lo estipulado en el documento del subprograma de medicina del trabajo	Responsable del SST
	Documentar, programar y ejecutar los seguimientos de los exámenes médicos laborales, seguimientos condiciones de salud y de trabajo.	Responsable del SST, ARL
	Documentar y realizar Programación y seguimiento de Evaluaciones Médica para Conductores.	Responsable del SST
	Elaboración de exámenes periódicos o de ingreso de acuerdo al profesiograma	Responsable del SST - Medico ocupacional de la empresa

	Desarrollar la medición de indicadores de morbilidad sentida y ausentismo	Responsable del SST
	Mesas laborales con medicina laboral de ARL casos de AT-EL	Responsable S- Medico laboral ARL
	Realizar reintegros laborales según el procedimiento de rehabilitación y reubicación laboral post - incapacidad	Responsable del SST- Sub financiera
VERIFICAR	Seguimiento a Evaluaciones Médicas Ocupacionales realizadas por los Proveedores (Análisis a exámenes periódicos realizados por la Entidad y post incapacidad, emisión de recomendaciones medicas a los funcionarios que lo requieran)	Responsable del SST
	Seguimiento y análisis a las Estadísticas de ausentismo e incapacidades, incidentes y accidentes laborales	Responsable del SST
<b>GESTION DEL RIESGO BIOMECANICO</b>		
PLANEAR	Identificar las áreas críticas en donde se implementará inicialmente el programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular.	Responsable del SST
HACER	Aplicar encuesta para detección de sintomatología de lesiones osteomusculares	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
	Acompañamiento y seguimiento a las evaluaciones ergonómicas de puesto de trabajo, realizadas por la Fisioterapeuta. (Si requieren valoración y/o concepto médico)	Responsable del SST
	Promover las Pausas Activas en los trabajadores tanto del área administrativa como técnica	Responsable del SST
	Documentar las inspecciones a Puestos de Trabajo e implementación de recomendaciones medicas de las EPS y ARL. (según Requerimiento)	Responsable del SST
	Desarrollar actividades de formación en higiene postural y uso de elementos ergonómicos en las diferentes áreas	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
	Visitas de análisis de los puestos de trabajo	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
	Acompañamiento y concepto técnico en el diseño de puestos de trabajo en nuevas sedes, oficinas (teniendo en cuenta aspectos arquitectónicos, Higiene y Ergonomía), rutas de evacuación (según Requerimiento) Normatividad Resolución 2400 de 1979	Responsable del SST
<b>GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL</b>		

PLANEAR	Formación programa en tus manos grupos de 20 personas, Conductores seguros encontrados a través de las estrategias o metodologías del "TE CUENTO"., escuela de observadores de comportamiento seguro.	Responsable del SST - Psicologa - (con el apoyo de ARL)
	Elaboración del Plan de Trabajo y el Programa Anual de Capacitación del año 2023 para la intervención al Riesgo psicosocial en la empresa. (cronograma de reuniones y actividades de planeación, ejecución y verificación).	Responsable del SST - Psicologa ARL
	Revisión y análisis de las estadísticas de ausentismo, morbilidad, diagnósticos de salud mental con el fin de establecer actividades de prevención e intervención del Riesgo Psicosocial	Responsable del SST - Psicologa
HACER	Revisión y actualización del perfil sociodemográfico de los trabajadores directos de la empresa.	Responsable del SST- psicologa laboral
	Intervención del riesgo psicosocial en habilidades de liderazgo, capacitación al personal accidentado y poli accidentado según grupos focales y diagnostico de caracterización de personalidad y técnicas de afrontamiento	Contratista Psicologas y ARL SST.
	Aplicar la batería de riesgo psicosocial e intervenir las áreas criticas	Contratista Psicologas
	Estructuración y participación en las jornadas de Inducción Institucional, centrada en el Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial en mercado dentro del SG - SST de la empresa	Responsable del SST - Psicologa - (con el apoyo de ARL)
	Realización de actividades colectivas o grupos focales que permitan ejecutar el plan de intervención del Riesgo Psicosocial planeado a través de los resultados del diagnóstico de factores de riesgo psicosocial realizado en las sedes y dependencias de la empresa	Responsable del SST - Psicologa - (con el apoyo de ARL)
	Ejecución del programa para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
	Realización de actividades de sensibilización y prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, de acuerdo a la política de prevención de la empresa	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
	apoyo por psicólogo laboral al personal poli accidentado según condiciones extralaborales.(visitas domiciliarias)	Responsable del SST - (con el apoyo de ARL)
VERIFI CAR	Realizar el cumplimiento del plan de trabajo, establecido por el área	Responsable del SST



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



	Monitoreo del cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el programa a través del análisis de indicadores.	Responsable del SST
ACTUAR	Ajustes al Programa de Gestión de Prevención e Intervención del Riesgo Psicosocial	Responsable del SST - Psicóloga - (con el apoyo de ARL)

